

1
1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

65263

DECRETO EXENTO N° _____ /
Sección 1era

LA CISTERNA,

22 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo relacionado con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.9.7. de dicho reglamento, con esta fecha se dicta el siguiente decreto..

TENIENDO PRESENTE

1.- El Memorándum N° 879 de fecha 12 de octubre del 2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita por razones de buen servicio municipal, modificar la jornada de trabajo a los funcionarios municipales que más abajo se indican, de lunes a jueves de 07:00 a 16:00, viernes de 07:00 a 15:00 horas, a partir del 08 de Octubre del 2012 al 31 de Marzo del 2013, cumpliendo funciones periodo de regadío de áreas verdes.

D E C R E T O :

1º.- **MODIFICASE**, por razones de buen servicio, la jornada de trabajo de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, a partir del 08 de Octubre del 2012 y hasta el 31 de Marzo del 2012 , y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

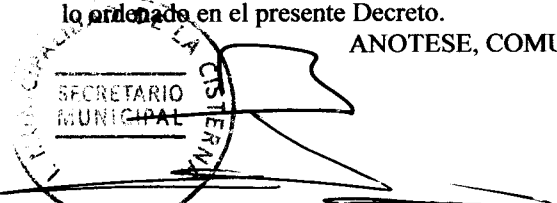
HORARIO

- | |
|---|
| • Lunes a Jueves de 07:00 a 16:00 horas |
| • Viernes de 07:00 a 15:00 horas |

- **MIGUEL CAYUPI QUEUPIL**
- **LUIS AZAR COFRE**

2º.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.,


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL.POF.Csr.-